



# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 239 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 03 NOV. 2017

## VISTO:

El Informe N° 0924-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UF de fecha 02 de noviembre de 2017, de la Unidad de Finanzas; y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 176-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA de fecha 24 de julio de 2017, se designó a los nuevos titulares responsables de la administración del Fondo de Caja Chica del PRONIED de las Unidades Zonales para el año fiscal 2017, nombrando como titular de la administración del fondo de la Unidad Zonal de Cusco a Doña Susy Matilde Palomino Alave;

Que, mediante el Informe N° 639-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/UZ CUSCO de fecha 27 de octubre de 2017, el Jefe Zonal de Cusco propuso se asigne al Ingeniero Jorge Mario Cahuana Mendoza como suplente de la titular responsable de la administración del fondo de caja chica de la Zonal Cusco a partir del 30 de octubre 2017, considerando que la titular, la Arquitecta Susy Palomino Alave, hará uso de sus vacaciones desde esa fecha;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprobó la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, denominada "Directiva de Tesorería" del Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que junto a sus modificatorias, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con los fondos para pagos en efectivo;

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Unidad Zonal de Cusco y la Unidad de Finanzas mediante el Informe de Visto; y

En concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar con eficacia anticipada al 30 de octubre 2017 a Don Jorge Mario Cahuana Mendoza - Ingeniero y Monitor de Campo como suplente responsable de la administración del Fondo de Caja Chica de la Zonal de Cusco en el presente año fiscal.



**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que lo establecido mediante la presente Resolución es de observancia y cumplimiento obligatorio por el responsable del fondo asignado a la Caja Chica de la Unidad Zonal de Cusco.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar la presente Resolución a Don Jorge Mario Cahuana Mendoza - Ingeniero y Monitor de Campo de la Unidad Zonal de Cusco y a la Unidad de Finanzas de la U.E. 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Abog. Diego E. Tolmos Saponara  
Jefe de la Oficina General de  
Administración  
PRONIED

